

Quito, 10 de diciembre de 2021

## **MEF PAGA USD 7.4 MILLONES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES**

El Ministerio de Economía y Finanzas procedió al pago de USD 7.4 millones a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales por devolución del IVA.

La transferencia realizada corresponde a las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, hasta el 30 de julio de 2021, incluye valores de años pasados. De esta manera, se reconoce la deuda acumulada con los GAD y, además, se da cumplimiento con lo dispuesto en la Ley reformativa a la ley orgánica de régimen tributario interno y a la sentencia emitida por la Corte Constitucional.

Desde julio de este año, todos los GAD (provinciales, municipales y parroquiales), retienen directamente el IVA en las compras que realizan.

El Gobierno Nacional y el Conagopare han coordinado de manera eficiente este proceso que ha derivado en el cumplimiento de la devolución del IVA a los GAD.

Los recursos entregados a las juntas parroquiales rurales serán de mucha utilidad para el cierre de su presupuesto en este año y para solventar obligaciones en beneficio de la ciudadanía.